



CUOTAS ATLETAS FEDERADOS TEMPORADA 2024

1. Matricula

Todos los atletas federados de nueva incorporación deberán abonar, únicamente el primer año, la cuantía de **40 Euros en concepto de Matrícula.**

Tendrán consideración de atletas de nueva incorporación aquellos que, aun habiendo pertenecido al Club, no se les haya renovado su ficha en las tres últimas temporadas.

Estarán **exentos** del pago de matrícula aquellos que estén inscritos actualmente como atletas de Base y se encuentren al corriente en el pago de las cuotas trimestrales.

2. Cuotas

Las cuotas que se establecen para la temporada son las siguientes:

CATEGORIAS	LICENCIA TERRITORIAL	LICENCIA NACIONAL
SUB08, SUB10 Y SUB12 (2013 a 2018)	145	
SUB14 Y SUB16 (2009 a 2012)	145	165
SUB18 Y SUB20 (2005 a 2008)	150	170
SUB23 Y SENIOR (1989 a 2004)	155	185
MASTER (35 años cumplidos)	160	190
Atletas con licencia de otros clubes (Tod@)	120 (Exentos de matrícula)	

3. Unidades familiares

Se entiende por unidad familiar con la posibilidad de acogerse a descuentos los siguientes:

- Matrimonios o parejas de hecho e hij@s de los mismos de 26 años o menos.
- Herman@s de 26 años o menos.

4. Plazos de pagos

Las cuotas se pueden abonar de dos maneras diferentes.

- PAGO TOTAL DE LA CUOTA, antes del 08 de diciembre de 2023.
- PAGO EN DOS PLAZOS.
 - 1º PLAZO. 90 euros antes del 08 de diciembre de 2023. **Imprescindible para tramitar la licencia.**
 - 2º PLAZO. El resto de la cuota, antes del 05 de febrero de 2024.

Pasado el 2º plazo, todo atleta que no esté al corriente de pago, no podrá entrenar, ni será inscrito en ninguna competición.

Las unidades familiares con más de un año de antigüedad en el Club como atletas federados, podrán abonar las cuotas de la forma siguiente:

- 1º Pago. - 60 euros antes del 8 de diciembre de 2023 **por cada uno** de los miembros de la unidad familiar.
- 2º Pago. - Resto de la cuota de mayor cuantía, antes del 05 de febrero de 2024.
- 3º Pago. - Resto de la segunda de las cuotas en cuantía, antes del 05 de abril de 2024.

El resto de cuotas irán venciendo de mes en mes, por orden de cuantía, de forma que deberán estar satisfechas antes del 05 de junio de 2024.

La Junta Directiva podrá estudiar la forma de pago de casos específicos de unidades familiares.

5. Descuentos

Las unidades familiares con más de un atleta federado en el Club tendrán los siguientes descuentos:

- De todas las cuotas de la unidad familiar, se abonará íntegramente la de mayor cuantía.
- La segunda cuota en cuantía tendrá un descuento del 20%
- La tercera y sucesivas tendrán un descuento del 40%.

En la aplicación de los descuentos no se incluye el importe en concepto de matrícula para atletas federados de nueva incorporación, que pagarán de forma íntegra.

Los descuentos aplicables a las unidades familiares son los siguientes:

CUOTAS	CON EL 20% DE DESCUENTO	CON EL 40% DE DESCUENTO
145 Euros	116	87
150 Euros	120	90
155 Euros	124	93
160 Euros	128	96
165 Euros	132	99
170 Euros	136	102
185 Euros	148	111
190 Euros	152	114

6. Recargos

Cuando se solicite un cambio de licencia de Territorial a Nacional en el transcurso de la temporada, la diferencia en la cuantía de la cuota que corresponda será abonada por el solicitante.

El importe de las penalizaciones fijadas por la RFEA y FMA para licencias renovadas fuera de los plazos establecidos correrá a cargo de los atletas que no la hayan solicitado en tiempo.

Los cambios de licencia de Territorial a Nacional, a lo largo de la temporada no se tramitarán hasta que el atleta que lo solicite abone la diferencia de cuota y el importe de la sanción que, por dicho cambio, pueda imponer la Real Federación Española de Atletismo.

7. Cuotas especiales

7.1 Licencias para el último trimestre.

Existe la posibilidad de suscribir licencias para atletas federados desde el día 1º de Octubre hasta el 31 de diciembre del 2024. Para este periodo se establecen las cuotas siguientes:

CATEGORÍA	LICENCIA TERRITORIAL	LICENCIA NACIONAL
SUB08 (2017-2018)	40,00 €	
SUB10 (2015-2016)	40,00 €	
SUB12 (2013-2014)	40,00 €	
SUB14 (2011-2012)	40,00 €	50,00 €
SUB16 (2009-2010)	40,00 €	50,00 €
SUB18 (2007-2008)	50,00 €	60,00 €
SUB20 (2005-2006)	50,00 €	60,00 €
SUB23 (2002-2003-2004)	50,00 €	110,00 €
SENIOR (2001 hasta 35 años)	50,00 €	110,00 €
MASTER (35 años y más)	50,00 €	110,00 €

Recordamos que a las cantidades reflejadas en el cuadro anterior se le deberán sumar 40€ en concepto de matrícula, excepto en el caso de atletas de base que estén al corriente del pago trimestral del 1º trimestre SEP/NOV de la temporada de las Escuelas Deportivas Municipales.

A estas cuotas no le serán de aplicación los descuentos a los que se refiere el punto 5 de esta normativa establecidos para atletas federados pertenecientes a la misma unidad familiar.

7.2 Atletas becados de Escuelas Deportivas Municipales

Se establecen las cuotas siguientes, según categorías, para aquellos atletas del Club inscritos como atletas de Base, que estén disfrutando algún tipo de beca y que deseen pasar a ser atletas federados, durante toda la temporada.

CATEGORIAS	LICENCIA TERRITORIAL	LICENCIA NACIONAL
SUB08, SUB10 Y SUB12	65	
SUB14 Y SUB16	65	90
SUB18 y SUB20	75	105

A estas cuotas no le serán de aplicación los descuentos a los que se refiere el punto 5 de esta normativa establecidos para atletas federados pertenecientes a la misma unidad familiar.

Se considera que estos atletas están al corriente de pago de sus cuotas trimestrales, por lo que no han de abonar el importe de la matrícula.

Estas cuotas se abonarán en un único pago al gestionar la licencia como atleta federado.

7.3 Opositores

Todas aquellas personas integradas en los grupos de entrenamiento del Club cuyo objetivo sea la preparación de cualquier tipo de oposición deberán contar con la correspondiente licencia federativa que cubra cualquier accidente o lesión durante el desarrollo de los entrenamientos, por lo que a esos efectos se les tramitará licencia territorial con las restricciones siguientes con respecto a los atletas federados del Club:

- No recibirán equipación ni reposiciones de vestuario.
- No podrán ser inscritos en competiciones oficiales de las FAM

Las cuotas que deberán abonar para la temporada 2024 serán:

- Temporada completa: 135€. Esta cuota se podrá abonar en dos plazos según lo dispuesto en el punto 4 de esta normativa.
- Último trimestre de temporada: 50€. Esta cuota se abonará en un único pago al gestionar la licencia como atleta federado.

Este tipo de cuotas no se beneficiará de los descuentos establecidos para atletas federados pertenecientes a la misma unidad familiar. Tampoco abonarán el importe de la matrícula.

8. Pago de las cuotas

Se realizará mediante transferencia o ingreso en la cuenta del Club de Atletismo Lynze Parla.

Cuenta: Banco Santander IBAN ES67 0049 1982 2227 9000 7673

Es imprescindible poner en el recibo del banco el nombre y apellidos del atleta en cuyo nombre se realiza el ingreso. Este recibo del ingreso o transferencia es el único medio para justificar los pagos

LA JUNTA DIRECTIVA